

Bogotá D. C., Colombia, 25 de Abril de 2025



UAA2025EE001154230

Doctora

VERONICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación Departamental de Bolívar

pae@bolivar.gov.co

Turbaco - Bolívar

ASUNTO: Remisión por Competencia Radicado No. UAA2025ER001009240 - Presunta Afectación en la Implementación del PAE en el Municipio de Margarita

Respetada Doctora,

Desde la competencia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, nos permitimos atender la petición, previo los siguientes antecedentes:

Mediante el Sistema de Atención al Ciudadano - ORFEO, se radicó a esta entidad, queja elevada por ciudadano (a) anónimo (a); a través de la cual, informa sobre presuntas irregularidades en la operación del Programa de Alimentación Escolar en el municipio de Margarita - Bolívar, señalando entre otros aspectos:

"(...) Los suscritos, ciudadanos del municipio de Margarita, Bolívar, nos dirigimos a usted en ejercicio del derecho constitucional a la participación ciudadana, la veeduría y la denuncia (artículos 40 y 95 de la Constitución Política de Colombia), con el fin de manifestar nuestro profundo inconformismo y preocupación por el incumplimiento en la entrega del Programa de Alimentación escolar (PAE) desde el 20 de enero de 2025 en las instituciones educativas oficiales del municipio.

- *Se realice una investigación administrativa y disciplinaria para determinar las causas del incumplimiento.*
- *Se informe públicamente el estado del contrato del PAE, el operador asignado y las acciones tomadas por la Alcaldía frente a esta situación.*
- *Se tomen medidas urgentes para garantizar la inmediata reactivación del programa en todas las instituciones educativas afectadas.*
- *Se presenten disculpas públicas a la comunidad por el impacto generado. (...)"*

Lo anterior en cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se imparta trámite en los términos previstos en la ley. (Se adjuntan los antecedentes correspondientes)

Agradecemos dar respuesta al peticionario y remitir copia a la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación escolar - Alimentos para Aprender, citando el número de radicado del asunto al correo atencion@uapa-pae.gov.co para verificar que el requerimiento fue atendido. Es importante indicar, que de acuerdo con las competencias establecidas se requiere que se revisen los hechos expuestos, se dé pronunciamiento de fondo y se adelanten las acciones que correspondan a fin de poder garantizar la ejecución del PAE en cumplimiento de los lineamientos.

Atentamente,



TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ
Subdirectora de Fortalecimiento

Elaboró: PILAR GONZÁLEZ RAMÍREZ - Profesional Especializado
Revisó: OSCAR ANDRES OLARTE PARRA - Profesional Especializado